



EL GOBIERNO DE EDUARDO FREI RUZ TAGLE 1994 -2000 (*)

Opinión oficial del PDC.

Fuente Sitio Web del a DC.

Asume como Presidente de Chile el 11 de marzo de 1994, recibiendo la banda presidencial de manos del Presidente del Senado Gabriel Valdés Subercaseaux. De este modo, reemplaza en el cargo al también demócrata cristiano Patricio Aylwin Azócar.

Su programa de gobierno tuvo un carácter marcadamente modernizador, basado en la convicción de que Chile estaba frente a una oportunidad histórica para enfrentar los desafíos del próximo siglo. Eduardo Frei Ruiz-Tagle entendió que era el momento para que el país diera un salto cualitativo que le permitiera superar los obstáculos que le impiden alcanzar el desarrollo. Por esta razón, fijó seis tareas prioritarias para su mandato.

En primer lugar, impulsó una profunda reforma al sistema educacional para asegurar una educación de alta calidad que garantice la igualdad de oportunidades a todos los niños de Chile. Este proceso se realizó en base a cuatro ejes:

a) Programas de mejoramiento e innovación pedagógica: su objetivo fundamental era mejorar el proceso enseñanza/aprendizaje, poniendo énfasis en su calidad y equidad. De este modo, se fomentó la descentralización, la autonomía y la creatividad pedagógica, y además se entregaron textos escolares y otros materiales en forma gratuita.

Se implementó el proyecto Montegrande, consistente en crear una red de liceos de primer nivel que acogen a los alumnos más destacados del sistema básico subvencionado, en los cuales se aplican todos los elementos de la reforma educacional para comprobar su eficacia y eficiencia.

En la misma dirección se inició el proyecto de innovación tecnológico-pedagógica de la red Enlaces, en virtud del cual se instalaron computadores de última generación con conexión a internet en más de 5.200 establecimientos educacionales subvencionados.

b) Desarrollo profesional de los docentes: tiene por finalidad fortalecer la profesión de los educadores elevando su formación inicial mediante su incorporación a talleres de perfeccionamiento o postulando a becas, pasantías en el extranjero y premios e incentivos a la excelencia.

Además, hubo una política sostenida de aumento de los ingresos de los docentes mediante reajustes anuales de sus remuneraciones superiores al IPC.

c) Reforma curricular: tenía tres objetivos.

En primer lugar, actualizar los objetivos y contenidos de la educación básica y

media, los que habían sido creados quince años atrás.

En segundo lugar, impulsar una educación de calidad, incorporando los avances en pedagogía.

Y por último, cumplir con las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza que, junto con perfilar las metas generales y los perfiles de egreso tanto del ciclo básico como medio, estipuló un nuevo procedimiento basado en la descentralización para idear el curriculum escolar.

De este modo, hoy los establecimientos tienen amplia libertad para definir sus propios planes y programas de estudio.

d) Jornada escolar completa: ante la comprobación por parte de diversos y reconocidos estudios de la estrecha relación que existe entre la importancia del tiempo que los alumnos dedican a estudiar y el aprendizaje de los contenidos, el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle extendió la jornada parcial a una jornada completa, medida que se empezó a implementar gradualmente en todos los establecimientos educacionales del país.

Esto permitió enriquecer la actividad educativa, incrementar los espacios escolares y que los jóvenes utilicen en estudiar el tiempo que antes tenían libre, lo que además ayuda a alejarlos de la calle y de sus consecuencias negativas como la vagancia, las drogas, la delincuencia y el alcohol.

Llevó a cabo la revolución de las obras que significó invertir más de 2 billones de pesos en infraestructura hidráulica, vial, portuaria y aeroportuaria. La idea era superar el gran déficit de infraestructura que mostraba el país y que amenazaba con estrangular nuestras posibilidades de crecimiento. Ya el gobierno del ex Presidente Patricio Aylwin había generado las condiciones para un desafío de esta envergadura al desarrollar el marco legal e institucional adecuado para ello. Se trató del Sistema de Concesiones, en virtud del cual se incorporó el financiamiento privado a numerosas obras que el Fisco no podía costear por sí solo. De este modo, quienes ejecutaran las obras pueden administrarla por un determinado periodo de tiempo.

El accionar del gobierno se centró en tres grandes áreas: infraestructura productiva, infraestructura social y de calidad de vida, e infraestructura de integración. La magnitud de los avances en esta materia fueron realmente impresionantes. Entre ellas podemos destacar:

En infraestructura productiva, la descentralización de la Empresa Portuaria de Chile permitió modernizar los tres principales puertos del país y construir uno en Punta Arenas; se entregaron varios nuevos embalses y se impulsaron numerosas obras de riego; once aeropuertos nacionales vieron remodeladas sus instalaciones; se consolidaron más de 1.500 kilómetros de la principal carretera del país con un estándar de doble vía y de alta seguridad, se empezó a desarrollar la Ruta Costera y a definir y estructurar la Ruta Andina.

El Presidente Frei efectuó un vasto programa de inversiones en infraestructura social, llevando agua potable a cientos de localidades rurales, remodelando o construyendo más de 120 muelles o caletas para los pescadores artesanales y mejorando la calidad de riego de unas 200 mil hectáreas, entre otras iniciativas. También se puso en marcha una profunda reforma al sistema judicial con el diseño y elaboración de los proyectos de ley que transformarán el actual proceso penal escrito, inquisitivo y secreto en uno oral, público y contradictorio. Su principal característica es la separación de la labor de investigar y acusar de la de juzgar, hasta ahora radicada en una sola persona, el juez.

En el plano de las reformas legales, se aprobó la reforma constitucional que creó el Ministerio Público y la Ley Orgánica Constitucional que le dio su organización y funciones. Este proceso culminó con la designación del Fiscal Nacional y de los

Fiscales Regionales de la cuarta y novena regiones, en las cuales se instauró primero el nuevo sistema sólo meses después de concluido su gobierno. Se espera que la reforma abarque la totalidad del país el año 2005.

Además, se concretó la Reforma al Código Orgánico de Tribunales que establece los nuevos tribunales orales de garantía y en lo penal.

Su aplicación significará poner en marcha 642 fiscales del Ministerio Público, 413 jueces de garantía, 396 jueces orales en lo penal, 432 defensores públicos y cerca de seis mil funcionarios de apoyo, distribuidos en los distintos órganos del nuevo sistema, lo que implica que habrá 7.500 personas dedicadas al esclarecimiento y sanción de los delitos.

A todo lo anterior se debe agregar la construcción de más de 300 edificios para cobijar a todas estas entidades, lo que provocará un gran impacto en el desarrollo urbano de numerosas ciudades de Chile.

El Presidente Frei mostró un gran interés por proteger la familia. Fiel a ese propósito, impulsó la revolución de la familia y la dignificación de la mujer. Cuando asumió su mandato se propuso resolver las graves deficiencias normativas de la legislación vigente, la que no protegía adecuadamente su integridad, y mucho menos los derechos de quienes la componen, especialmente, la mujer y los niños.

Por este motivo, su gobierno asumió con especial dedicación y acuciosidad el estudio de una serie de iniciativas legales, que al materializarse en leyes, la gran mayoría de ellas, se tradujeron en un cambio notable para la vida de millones de mujeres y niños chilenos en particular y del grupo familiar en general.

Los avances conseguidos se reflejan en una serie de nuevas normativas, entre las cuales se destacan:

- La Reforma Constitucional que establece explícitamente la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.
- Ley sobre Violencia Intrafamiliar, que sanciona todo acto de violencia al interior del hogar, sea física o psicológica.
- Ley de Filiación que reconoce la igualdad jurídica de todos los hijos, hayan nacido éstos dentro o fuera de un matrimonio.
- Ley que estableció el régimen de participación en los gananciales y que modificó el régimen patrimonial del matrimonio.
- Se mandó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea los Tribunales de la Familia, que aún se encuentra en trámite legislativo. Con la iniciativa se pretende constituir una judicatura especializada en los conflictos que afectan a la familia a través de una mirada integral e interdisciplinaria.
- Ley de Adopción de Menores que estableció la igualdad de derechos de los hijos adoptivos; eliminó las diferencias entre la adopción plena y la simple; y dio preferencia a los matrimonios chilenos con voluntad y aptitud para adoptar por sobre los extranjeros.
- Ley sobre Maltrato de Menores para proteger a los menores de edad de cualquier maltrato resultante de una acción u omisión que produzca menoscabo en su salud física o psíquica, provenga del interior o del exterior de su familia.
- Ley de Delitos Sexuales que regula de manera más completa, precisa y armónica todos los delitos sexuales.
- Ley que prohíbe el test de embarazo para contratar a una mujer.

En materia económica, Chile consolidó con gran éxito una política que compatibilizó el crecimiento con la equidad. Es así como durante el sexenio, se logró un promedio de 5,7% de crecimiento; 6,1% de inflación; 7% de desempleo; superávit fiscal de 1,2%; formación de capital 24% del PIB; tasa de ahorro 20,5%

del PIB; déficit en cuenta corriente 3,5%; y tasa de exportaciones de bienes y servicios 9,5% anual real.

Además, entre 1994 y 1998 la tasa de pobreza disminuyó de un 27,5% a un 21,7%, y la indigencia de un 7,6% a un 5,6%. También creció el gasto público en educación, salud y vivienda, y el ingreso real de los chilenos aumentó de 11,5 UF mensuales per cápita en 1994 a 14,4 en 1999.

Desgraciadamente, la crisis asiática, a partir del segundo semestre de 1998, afectó el promedio de algunos indicadores debido al fuerte impacto que tuvo en la economía. Incidió seriamente en el crecimiento, en los precios y en nuestras exportaciones, además subió el costo de la inversión productiva y con ello aumentó el desempleo.

El gobierno del Presidente Frei enfrentó la crisis con seriedad y en forma responsable, especialmente con los más pobres. Se hizo un ajuste duro, pero en forma solidaria. El compromiso del gobernante con los sectores más desposeídos se mantuvo inalterable y no se disminuyó en un sólo peso el gasto social.

Esto le permitió entregar el gobierno con una economía sana y en condiciones de retomar la senda del crecimiento. De hecho, durante el año 2000 Chile creció un 5,7 por ciento, es decir, muy por sobre el promedio mundial y de los países de la región.

En el ámbito de la política exterior, se plantearon tres líneas de acción: fortalecer el proceso de integración vecinal y regional; implementar el proceso de internacionalización de la economía, en especial en el ámbito de los acuerdos con aquellas áreas del mundo con las cuales Chile tenía una relación económica y política de mayor envergadura; y consolidar la participación en los grandes temas globales.

En el ámbito de la integración vecinal se dio un salto cualitativo en las relaciones con Argentina, país con el que se solucionaron definitivamente las cuestiones limítrofes pendientes.

Además, se profundizó la facilitación fronteriza y la integración regional en un sentido amplio, estableciéndose un marco bilateral que hoy permite el desarrollo de la cooperación en diversas áreas.

La inserción internacional de Chile alcanzó una extensión y profundidad sin precedentes. Este resultado se logró mediante una acción decidida en cada una de las tres modalidades de la inserción internacional: la vía unilateral, la multilateral y la inserción concertada con países o agrupaciones de países.

Mediante la vía unilateral, se acordó bajar en forma gradual la tasa arancelaria de un 11 a un 6%, lo que se concretará el 1 de enero de 2003.

A través de la vía concertada, se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica con el Mercosur, que permite a Chile tomar parte en la mayoría de las instancias del bloque.

También se adoptaron acuerdos bilaterales con Ecuador, Canadá, México (profundización del firmado en 1991) y la Unión Europea. Además, Chile ingresó al Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico, APEC e inició las negociaciones para constituir el Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA. Desgraciadamente, por un problema interno de Estados Unidos, no se pudo concretar la incorporación de Chile al Nafta.

Por último, se iniciaron las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio con Corea y el país fue invitado a participar en las conversaciones para lograr el primer Acuerdo de Libre Comercio Transpacífico, junto a Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Singapur.

También el gobierno del Presidente Frei impulsó importantes avances en la modernización del Estado, labor que contempló cambios al interior de los

servicios públicos y en los estilos de gestión evaluando logros cuantitativos y cualitativos.

Se creó el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno para apoyar la gestión pública de las carteras ministeriales y servicios y empresas adscritas. Este organismo operó como un eficaz y moderno control interno, que además de centrar su acción en el mejoramiento de los entornos de control, permitió resguardar la integridad y los valores éticos, tanto del gobierno como de las personas con responsabilidades en él.

En 1994 se constituyó el Comité Interministerial de Modernización de la Gestión Pública con la misión de impulsar y coordinar los esfuerzos modernizadores de los distintos ministerios y de proponer políticas sobre la materia.

Tres años después se puso en marcha el Plan Estratégico de Modernización de la Gestión Pública, que vino a redoblar los esfuerzos para encausar todos los recursos intelectuales, materiales y humanos de la administración pública, con la finalidad de convertirla en una institución capaz de atender eficientemente las necesidades de la ciudadanía.

Los principales logros del gobierno en esta materia fueron los siguientes:

- En materia de transparencia y probidad se estableció un Sistema Electrónico de Información de Compras Públicas disponible en Internet, que entregará la información acerca de las compras del Estado desarrolladas y en ejecución, cuando esté en pleno funcionamiento. A través de él se podrán realizar licitaciones y contratos electrónicamente, una vez que el Congreso Nacional apruebe el Proyecto de Ley de Compras. En total operación, este sistema generará ahorros del orden de los 200 millones de dólares anuales al Estado.
- Se creó la página Web del Estado, sitio que acoge más de dos mil visitas diarias y que permite a cada ciudadano acceder a más de 400 instituciones públicas.
- Se incorporaron nuevos instrumentos de gestión y evaluación tales como la planificación estratégica, metas ministeriales, evaluación de proyectos gubernamentales, programas de mejoramiento de la gestión y los balances integrales de gestión obligatorios para cada servicio, que están disponibles en Internet.
- La Ley de Probidad Administrativa que, entre otras medidas, garantiza el acceso a la información administrativa y obliga a las más altas autoridades y funcionarios del Estado a presentar una declaración pública de intereses al asumir el respectivo cargo. En este mismo ámbito se introdujo una reforma al Código Penal para crear nuevos delitos en materia de corrupción.
- Validación del documento electrónico y la firma digital dentro de la administración pública.
- Se inició el proceso de creación de una gran intranet gubernamental que posibilitará la conexión en red de todos los servicios públicos del país y un cuantioso ahorro de recursos para el Fisco.
- Por medio de un acuerdo con la Asociación Nacional de Empleados Fiscales el gobierno impulsó una política salarial ligada al desempeño, un programa de capacitación acorde con la modernización y se introdujeron iniciativas de mejoramiento del clima laboral y de las condiciones de trabajo.
- En materia de descentralización e institucionalidad, se logró dar un decidido impulso a la regionalización de la inversión pública. En 1994 apenas el 21 por ciento de la inversión pública era decidida por las propias regiones. Al término del mandato del Presidente Frei sobrepasaba el 45 por ciento.

(*) *Página WEB del DC.*

PTE



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006